



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2019, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento por sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Castilla y León designado por la Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT).

Por Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, se produjo el cese y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 51, de 13 de marzo de 2018.

El artículo 5.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social establece que designados los miembros del Consejo en la forma prevista en el artículo 4, la Presidencia de las Cortes procederá a su nombramiento y acreditará con su firma el mismo.

Formulada la propuesta de sustitución de un miembro titular por UGT, a tenor del artículo 5.2 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre del Consejo Económico y Social, y artículo 9 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 20 de febrero de 2014, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia

RESUELVO

Nombrar por sustitución como miembro del Consejo Económico y Social, a propuesta de UGT:

Titular:

D. Tomás Pérez Urueña en sustitución de D.^a Carmen Ámez Revuelta.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 13 de noviembre de 2019.

El Presidente,
Fdo.: LUIS FUENTES RODRÍGUEZ